

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 24639** *Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Near You.*

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*

La Fundación citada fue constituida por don Eduardo Castellanos Martínez y doña María Teresa Fortea Navarro según resulta de la escritura otorgada ante el notario de Madrid Ignacio Paz-Ares Rodríguez, el 1 de abril de 2025, con el número 1.192 de protocolo y otra otorgada ante el notario de Valencia Víctor Manuel Noguera Marí, el 1 de octubre de 2025, con el número de protocolo 1.771.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la Fundación.*

El domicilio de la Fundación quedó establecido en la calle Sagunto, 6. C.P. 28290 Las Rozas (Madrid) y su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio del Reino de España.

Tercero. *Dotación.*

Dotación inicial: Treinta mil euros (30.000 €). La dotación es dineraria y ha sido desembolsada completamente como se acredita con la correspondiente certificación bancaria.

Dicha dotación está sujeta al principio de subrogación real del patrimonio y, en caso de enajenación o gravamen, requerirá autorización del Protectorado en los términos previstos en la Ley.

Cuarto. *Fines de la Fundación.*

1. Ofrecer ayuda humanitaria a poblaciones que viven situaciones de emergencia, aportando asistencia de primera necesidad y desarrollando proyectos que permitan mitigar los efectos de la crisis.
2. Cooperación al desarrollo colaborando directamente o bien con organizaciones locales que trabajan en la mejora de las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas, tanto en España como en otros países.
3. Promocionar la igualdad social prestando apoyo a poblaciones sin recursos, o con carencias (discapacidad, soledad, discriminación social).
4. Facilitar la formación y educación en valores de poblaciones en condiciones desfavorecidas.

Quinto. *Patronos.*

Don Eduardo Castellanos Martínez, doña María Teresa Fortea Navarro, doña María José Fortea Navarro, don Ramón Barat Baviera y don Germán Ignacio Sastre Navarro.

Cargos:

Presidente: Don Eduardo Castellanos Martínez.

Vicepresidenta: Doña María Teresa Fortea Navarro.
Secretaria: Doña María José Fortea Navarro.
Vocales: Don Ramón Barat Baviera y don Germán Ignacio Sastre Navarro.

Consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.

Fundamentos de Derecho

Primero.

Resultan de aplicación para la resolución del expediente:

El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho de fundación para fines de interés general.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

El Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal.

La Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del registro de Fundaciones de Competencia Estatal y demás disposiciones concordantes.

El Real Decreto 1066/2015, de 27 de noviembre por el que se modifica el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se crea el Protectorado de las Fundaciones de competencia estatal.

Segundo.

Según los artículos 35.1 de la Ley de Fundaciones, el 43 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal y el 31.3 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, la inscripción de las Fundaciones requerirá el informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y en cuanto a la adecuación y suficiencia de la dotación, constando en el expediente informe favorable del Protectorado de Fundaciones de fecha 18 de agosto 2025.

Tercero.

Según la Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispuso la entrada en funcionamiento y la sede del registro de Fundaciones de Competencia Estatal se procede a la inscripción de la Fundación en este Registro de Fundaciones.

Por todo lo cual, resuelvo inscribir en el Registro de Fundaciones la Fundación Near You Patronato y cargos dentro del mismo.

Madrid, 8 de octubre de 2025.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.